



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho del señor Juez el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **019 2018 00352** 00, informando que la Junta Regional de Calificación de Bogotá y Cundinamarca allegó la prueba decretada de oficio. Sírvasse Proveer.

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que la diligencia fijada para el 28 de octubre de 2022, no se pudo llevar a cabo toda vez que la prueba decretada, solo fue allegada al plenario hasta el día 27 de misma calenda a las 5:17 pm, por lo cual se ordena **INCORPORAR** para los fines legales pertinentes.

Consecuente con lo anterior, se fija fecha para el día **viernes (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las dos y treinta de la tarde (02:30 PM)**, la cual **SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL**, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

GG

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado
Nº 198 de 25 de noviembre de 2022.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria